

De lo Social número Siete de Murcia

4054 Procedimiento número 243/2005.

N.I.G.: 30030 4 0001709 /2005

N.º Autos: Demanda 243/2005 -jc.

Materia: Despido

Demandante: Juan Carlos Fernández Carballo

Demandado: Vaser Porteros, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Juan Carlos Fernández Carballo contra Vaser Porteros, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 243/2005 se ha acordado citar a Vaser Porteros, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día cuatro de mayo de 2005 a las 12,45 h. de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7 sito en C/ Batalla de las Flores, 3, Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Vaser Porteros, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 31 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

3993 Procedimiento número 701/2004.

N.º Autos: 701/04

Materia: Cantidad

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 701/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Díaz Romero contra la empresa

Stoppani Mediterránea, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha veinticinco de enero del dos mil cinco cuyo fallo es del siguiente tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por don Pedro Díaz Romero contra, Stoppani Mediterránea, S.L., debo condenar y condeno a la referida empresa demandada a abonar al actor 3005'06 euros, más el interés moratorio de dicha cantidad previsto en el art 29.3 ET.

Impongo, asimismo, a la parte demandada una sanción pecuniaria en cuantía de 250 euros, condenándola, en consecuencia, a que pague los honorarios del abogado del demandante.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Stoppani Mediterránea, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Barcelona. En Murcia a treinta de marzo de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 30 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Tres de San Javier

4132 Expediente de dominio. Inmatriculación 57/2001.

N.I.G.: 30035 1 0300433/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio.
Inmatriculación 57/2001.

Sobre: Otras materias.

De: María Visitación Maestre Aznar.

Procurador: Carlos Jiménez Martínez.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 57/2001 a instancia de María Visitación Maestre Aznar, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Solar en término municipal de San Javier, de mil seiscientos setenta y siete metros cuadrados, sito en C/ SJ-95-4, según el catastro, que linda: Derecha entrando, Sur, Josefa Gómez Martínez; izquierda entrando, Norte, Urbano Zapata Martínez; fondo, Comunidad de Propietarios Herederos de Milagros Pardo Pardo, y Oeste, calle de su situación.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada

para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En San Javier a veintinueve de marzo de dos mil cinco.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Yecla

4133 Expediente de dominio. Exceso de cabida 116/2005.

N.I.G.: 30043 1 0200588/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 116/2005.

Sobre: Otras materias.

De: María Muñoz López, Francisca Muñoz López.

Procurador: Fernando Alonso Martínez.

Sacramento Ruiz Box, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Yecla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 116/2005 a instancia de María Muñoz López y Francisca Muñoz López, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Urbana: En esta ciudad y su calle de San Nicolás, hoy 12, antes 10; una casa habitación compuesta de planta baja y aunque en el título no consta, también de planta alta, compuesta de diferentes departamentos y servicios y corral, con una superficie de 48 m². Linda: Derecha entrando, Manuel Carpena; izquierda y espalda, José Carpena Vicente.

Inscrita a nombre de María y Francisca Muñoz López, al tomo 1983, libro 1127, folio 124, finca 5.224 duplicado del Registro de la Propiedad de Yecla y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Yecla a treinta de marzo de dos mil cinco.—El/La Juez.

De lo Social número Uno de Albacete

3925 Demanda n.º 81/2005.

N.I.G.: 02003 4 0100087/2005.

N.º Autos: Demanda 81/2005.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Antonio Gutiérrez García.

Demandado: INSS, TGSS, Mutual Cyclops, Pedro Gutiérrez Gambín.

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Albacete.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Antonio Gutiérrez García, contra INSS, TGSS, Mutual Cyclops, Pedro Gutiérrez Gambín, en reclamación en materia de Seguridad Social, registrado con el número 81/2005, se ha acordado citar a la empresa Pedro Gutiérrez Gambín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28-4-2005 a las 9,30 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en C/ Tinte, 3, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la empresa Pedro Gutiérrez Gambín, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Albacete a 28 de marzo de 2005.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Almería

3994 Ejecución número 31/2004.

N.I.G.: 0401344S20031000882

Ejecución N.º: 31/2004.

Negociado: J

De don Andrés Quiñonero Ideal

Contra: Obras Franrufer, S.L.